



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

VIGÉSIMA TERCERA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las diez horas con veinte minutos del día tres de marzo del año dos mil quince, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura.

M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas.

Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Comisaria

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna.

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.
 - 3.1. Presentación de nuevos integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

3.2. Situación Patrimonial del Fideicomiso.

3.3 Solicitudes Diversas.

4. Asuntos Generales.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-01/2015.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.

3. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

3.1. Presentación de nuevos integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX.

El Secretario Técnico, da lectura a los nuevos integrantes del Comité Técnico conforme al cuadro siguiente:

Nombre	Cargo
M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité Técnico del FOMIMEX.
M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván	Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y Vocal del Comité Técnico del FOMIMEX.
C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso	Coordinadora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité Técnico del FOMIMEX.
C.P. Martha Esther Díaz Arroyo	Contralora Interna de SEDAGRO y Comisaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los nuevos integrantes.

3.2 Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de enero de 2015.

En atención al numeral tres punto dos del orden del día, el Presidente, solicita al representante del Fiduciario del FOMIMEX, presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra el representante del Fiduciario, informa mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 31 de enero de 2015 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de \$45,207,712.75 (Cuarenta y cinco millones doscientos siete mil setecientos doce pesos 75/100 M.N.).

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del Estado Financiero que guarda el Fideicomiso.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

3.3. Solicitudes Diversas.

1. Suficiencia Presupuestal al Componente Seguro Agrícola Alta Productividad 2015.

La Secretaría Técnica del FOMIMEX, solicita a este Cuerpo Colegiado, la autorización para modificar el Presupuesto 2015 del FOMIMEX, con el propósito de dar suficiencia presupuestal al componente Seguro Agrícola para Alta Productividad y estar en posibilidades de asegurar 20 mil hectáreas de maíz de alto rendimiento en territorio mexiquense, conforme al siguiente cuadro.

**Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México
Presupuesto 2015**

Programas	Recursos 2013		Recursos 2014		Presupuesto 2015.	Disponible 2015		Programas		Saldos		Total
	Programa	Productos Financieros	Programa	Productos Financieros		Programas	Productos Financieros	Disminuciones	Aumentos	Programa	Productos Financieros	
ASEGURAMIENTO DE CULTIVOS AGROPECUARIOS												
Seguro contratación Temporal PV Maiz CADENA DOS	-	730.84	1,615,018.71	11,941.12	8,201,748.07	9,816,766.78	12,671.96	5,519,835.50	1,516,896.00	5,813,827.28	12,671.96	5,826,499.24
Seguro contratación Riego PV Maiz CADENA DOS	-	230.39	3,581,615.85	10,616.42	-	3,581,615.85	10,846.81	1,744,902.09		1,836,713.76	10,846.81	1,847,560.57
Seguro Adhesión CADENA DOS	-	437.90	-	-	-	-	437.90		6,146,093.52	6,146,093.52	437.90	6,146,531.42
Subtotal	-	1,399.13	5,196,634.56	22,557.54	8,201,748.07	13,398,382.63	23,956.67	7,264,737.59	7,662,989.52	13,796,634.56	23,956.67	13,820,591.23
GASTOS DE OPERACIÓN												
Gastos operativos Seguro de Vida Campesino	-	1,257.35	-	-	-	-	1,257.35			-	1,257.35	1,257.35
Gastos operativos Seguro Pecuario Catastrófico	-	322.05	-	-	-	-	322.05			-	322.05	322.05
Gastos operativos Contratación CADENA DOS	96,580.39	4,339.31	78,075.83	929.09	295,001.43	469,657.65	5,268.40			469,657.65	5,268.40	474,926.05
Gastos operativos Adhesión CADENA DOS	418,501.54	7,299.22	6,084.60	714.42	-	424,586.14	8,013.64			424,586.14	8,013.64	432,599.78
Gastos operativos Seguimiento Contratación CADENA DOS	230,482.29	5,673.38	52,145.85	385.55	103,250.50	385,878.64	6,058.93			385,878.64	6,058.93	391,937.57
Gastos operativos Seguimiento Adhesión CADENA DOS	195,798.20	2,066.38	41,891.58	309.71	-	237,689.78	2,376.09			237,689.78	2,376.09	240,065.87
Gastos operativos Desastres Naturales DOS	-	53.82	-	-	-	-	53.82			-	53.82	53.82
Gastos operativos Seguimiento Desastres Naturales DOS	-	45.46	-	-	-	-	45.46			-	45.46	45.46
Gastos operativos Seguro Pecuario Catastrófico DOS	47,303.62	761.92	193,690.56	1,633.27	-	240,994.18	2,395.19			240,994.18	2,395.19	243,389.37
Gastos operativos Seguimiento Aseguramiento Pecuario Catastrófico DOS	16,556.27	268.91	67,791.70	571.67	-	84,347.97	840.58			84,347.97	840.58	85,188.55
Gastos de Operación Seguro Alta Productividad de Maiz	-	-	-	-	100,000.00	100,000.00	-			100,000.00	-	100,000.00
Gastos de Operación Cobertura de Precios	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
Gastos de Operación Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento	-	-	-	-	4,910.00	4,910.00	-			4,910.00	-	4,910.00
Gastos de Operación Garantías Fiduciarias	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
Gastos de Operación Seguro Pecuario Alta Mortalidad	-	-	17,577.52	129.79	730.00	18,307.52	129.79			18,307.52	129.79	18,437.31
Gastos de Operación Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Norte - Oriente	-	-	7,693.84	56.79	-	7,693.84	56.79			7,693.84	56.79	7,750.63
Gastos de Operación Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Importación	-	-	5,975.12	44.13	25.00	6,000.12	44.13			6,000.12	44.13	6,044.25
Gastos de Operación Seguro Pecuario Agrícola	-	-	729.50	5.30	11.00	740.50	5.30			740.50	5.30	745.80
Gastos de Operación Servicios a Productores	-	-	-	-	17,484.00	17,484.00	-			17,484.00	-	17,484.00
Subtotal	1,005,222.31	22,087.80	471,656.10	4,779.72	521,411.93	1,998,290.34	26,867.52	-	-	1,998,290.34	26,867.52	2,025,157.86



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

Programas	Recursos 2013		Recursos 2014		Presupuesto 2015	Disponible 2015		Programas		Saldos		
	Programa	Productos Financieros	Programa	Productos Financieros		Programas	Productos Financieros	Disminuciones	Aumentos	Programa	Productos Financieros	Total
OTROS PROGRAMAS												
Remanente de recursos 2011	1,473,420.00	27,160.35	-	-	-	1,473,420.00	27,160.35	1,473,420.00		-	27,160.35	27,160.35
Cancelación y re-expedición de cheques	27,588.00	1,057.89	-	-	-	27,588.00	1,057.89	27,588.00		-	1,057.89	1,057.89
Pagos duplicados CADENA 2011	15,888.00	344.11	-	-	-	15,888.00	344.11	15,888.00		-	344.11	344.11
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-			-	-	
Cobertura de Precios	-	-	826,941.19	6,106.15	-	826,941.19	6,106.15			826,941.19	6,106.15	833,047.34
Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento	-	-	1,509,509.36	11,146.17	486,090.00	1,995,599.36	11,146.17			1,995,599.36	11,146.17	2,006,745.53
Subtotal	1,516,896.00	28,562.35	2,336,450.55	17,252.32	486,090.00	4,339,436.55	45,814.67	1,516,896.00	-	2,822,540.55	45,814.67	2,868,355.22
ALTA PRODUCTIVIDAD												
Alta Producción de Maíz	-	18,184.98	-	271.42	9,900,000.00	9,900,000.00	18,456.40		8,100,000.00	18,000,000.00	18,456.40	18,018,456.40
Subtotal	-	18,184.98	-	271.42	9,900,000.00	9,900,000.00	18,456.40	-	8,100,000.00	18,000,000.00	18,456.40	18,018,456.40
SERVICIOS A PRODUCTORES												
Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios)	1,180,639.62	129,092.32	-	-	1,730,916.00	2,911,555.62	129,092.32	1,411,555.62		1,500,000.00	129,092.32	1,629,092.32
Pólizas Urgentes (Aseguramiento agropecuario extraordinario)	6,739.92	385.77	-	-	-	6,739.92	385.77		4,679,705.82	4,686,445.74	385.77	4,686,831.51
Desastres Naturales	0.24	6,547.43	-	-	-	0.24	6,547.43	0.24		-	6,547.43	6,547.43
Aportaciones	228,432.15	32,715.53	786,378.15	4,500.32	-	1,014,810.30	37,215.85	1,014,810.30		-	37,215.85	37,215.85
Pago de Primas de Aseguramiento	-	364.58	-	-	-	-	364.58			-	364.58	364.58
Apoyo Directo a Productores	0.01	95.68	-	-	-	0.01	95.68	0.01		-	95.68	95.68
Subtotal	1,415,811.94	169,201.31	786,378.15	4,500.32	1,730,916.00	3,933,106.09	173,701.63	2,426,366.17	4,679,705.82	6,186,445.74	173,701.63	6,360,147.37
ASEGURAMIENTO PECUARIO												
Aseguramiento Pecuario	-	21,559.29	-	-	-	-	21,559.29			-	21,559.29	21,559.29
Aseguramiento Pecuario Catastrófico	-	-	1,316,152.80	10,647.06	84,000.00	1,400,152.80	10,647.06			1,400,152.80	10,647.06	1,410,799.86
Seguro Pecuario Popocatepetl	-	-	500,518.00	3,695.81	-	500,518.00	3,695.81			500,518.00	3,695.81	504,213.81
Seguro Pecuario Alta Mortalidad	-	-	1,757,752.26	12,979.16	72,270.00	1,830,022.26	12,979.16	1,830,022.26		-	12,979.16	12,979.16
Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Norte - Oriente	-	-	769,384.00	5,681.13	-	769,384.00	5,681.13	769,384.00		-	5,681.13	5,681.13
Seguro Pecuario Bovinos Ordeña Importación	-	-	597,512.28	4,412.05	2,475.00	599,987.28	4,412.05			599,987.28	4,412.05	604,399.33
Seguro Pecuario Apícola	-	-	72,950.48	538.61	1,089.00	74,039.48	538.61	74,039.48		-	538.61	538.61
Subtotal	-	21,559.29	5,014,269.82	37,953.82	159,834.00	5,174,103.82	59,513.11	2,673,445.74	-	2,500,658.08	59,513.11	2,560,171.19
PROGRAMA SEGURO CAMPESINO												
Seguro de Vida Campesino	2,171,223.00	84,612.14	-	-	-	2,171,223.00	84,612.14			2,171,223.00	84,612.14	2,255,835.14
Seguro contra accidentes de trabajo para los productores agropecuarios	1,984,000.00	75,933.95	-	-	-	1,984,000.00	75,933.95			1,984,000.00	75,933.95	2,059,933.95
Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses	-	-	708,864.10	5,234.21	-	708,864.10	5,234.21			708,864.10	5,234.21	714,098.31
Subtotal	4,155,223.00	160,546.09	708,864.10	5,234.21	-	4,864,087.10	165,780.30	-	-	4,864,087.10	165,780.30	5,029,867.40



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

Programas	Recursos 2013		Recursos 2014		Presupuesto 2015	Disponible 2015		Programas		Saldos		
	Programa	Productos Financieros	Programa	Productos Financieros		Programas	Productos Financieros	Disminuciones	Aumentos	Programa	Productos Financieros	Total
RECUPERACIÓN SINIESTROS												
Siniestros Agrícolas	-	58,968.11	-	-	-	-	58,968.11			-	58,968.11	58,968.11
Siniestros Alta Productividad	83,111.99	12,361.09	-	-	-	83,111.99	12,361.09	83,111.99		-	12,361.09	12,361.09
Indemnizaciones PROAGRO	2,600.00	58,991.05	-	-	-	2,600.00	58,991.05			2,600.00	58,991.05	61,591.05
Indemnizaciones AGROASEMEX	-	8,040.99	-	-	-	-	8,040.99			-	8,040.99	8,040.99
Siniestros Agrícolas DOS	145,290.00	3,223.99	-	-	-	145,290.00	3,223.99	145,290.00		-	3,223.99	3,223.99
Indemnizaciones PROAGRO DOS	911,755.60	34,358.81	-	-	-	911,755.60	34,358.81	911,755.60		-	34,358.81	34,358.81
Indemnizaciones AGROASEMEX DOS	5,036,062.00	111,552.53	-	-	-	5,036,062.00	111,552.53	5,036,062.00		-	111,552.53	111,552.53
Indemnizaciones Seguro Agrícola Catastrófico Contratación PV Maíz CADENA 301182	-	-	2,860,500.00	18,871.61	-	2,860,500.00	18,871.61			2,860,500.00	18,871.61	2,879,371.61
Indemnizaciones Seguro Agrícola Catastrófico Contratación PV Maíz Trigo CADENA 301183	-	-	3,865,670.00	48,876.23	-	3,865,670.00	48,876.23			3,865,670.00	48,876.23	3,914,546.23
Indemnizaciones Seguro Alta Productividad de Maíz	-	-	385,030.25	443.61	-	385,030.25	443.61	385,030.25		-	443.61	443.61
Subtotal	6,178,819.59	287,496.57	7,111,200.25	68,191.45	-	13,290,019.84	355,688.02	6,561,249.84	-	6,728,770.00	355,688.02	7,084,458.02
GARANTÍAS FOMIMEX												
Garantías FOMIMEX	5,000,000.00	44,494.61	710,000.00	5,242.62	-	5,710,000.00	49,737.23			5,710,000.00	49,737.23	5,759,737.23
Reembolso de Intereses	-	-	1,601,487.65	11,825.32	-	1,601,487.65	11,825.32			1,601,487.65	11,825.32	1,613,312.97
Subtotal	5,000,000.00	44,494.61	2,311,487.65	17,067.94	-	7,311,487.65	61,562.55	-	-	7,311,487.65	61,562.55	7,373,050.20
DESASTRES NATURALES												
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTUDIOS Y PROYECTOS												
Estudios y Proyectos	-	-	-	-	5,956,670.12	5,956,670.12	-			5,956,670.12	-	5,956,670.12
Gastos de Operación	-	-	-	-	70,000.00	70,000.00	-			70,000.00	-	70,000.00
Coordinador de Evaluación de Programas Rango "C" por seis meses	-	-	-	-	273,906.77	273,906.77	-			273,906.77	-	273,906.77
Asesor Especializado "B" por seis meses	-	-	-	-	226,500.90	226,500.90	-			226,500.90	-	226,500.90
Asesor Especializado "B" por seis meses	-	-	-	-	196,909.57	196,909.57	-			196,909.57	-	196,909.57
Coordinador de Programas Estatales Rango "A" por seis meses	-	-	-	-	276,012.64	276,012.64	-			276,012.64	-	276,012.64
Subtotal	-	-	-	-	7,000,000.00	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00	-	7,000,000.00
Totales	19,271,972.84	753,532.13	23,936,941.18	177,808.74	28,000,000.00	71,208,914.02	931,340.87	20,442,695.34	20,442,695.34	71,208,914.02	931,340.87	72,140,254.89

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-02/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan al Secretario Técnico la modificación del Presupuesto 2015 del FOMIMEX, con el propósito de dar suficiencia presupuestal por la cantidad de 18 millones de pesos al componente Seguro Agrícola para Alta Productividad y estar en posibilidades de asegurar 20 mil hectáreas de maíz de alto rendimiento en el territorio mexiquense.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

2. Solicitud y autorización de recursos para el pago de primas del Componente Seguro Agrícola para Alta Productividad.

El Ing. Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura, solicita a los integrantes de este Comité, autorización de recursos por un monto de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas del Componente Seguro Agrícola para Alta Productividad, por el aseguramiento de 20 mil hectáreas de maíz de alto rendimiento, en beneficio de 2,000 productores de diferentes municipios del Estado de México.

Una vez realizados los comentarios, los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-03/2015.- Los integrantes del Comité autorizan recursos por un monto de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) al componente Seguro Agrícola para Alta Productividad, así mismo, instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de primas a productores inscritos en el Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2015 en el Estado de México, por el aseguramiento de un total de 20,000 hectáreas de maíz de alto rendimiento en diversos municipios de la entidad.

3. Autorizaciones de recursos para el pago de indemnizaciones a productores inscritos en el Programa Seguro Agrícola Catastrófico.

En el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), Seguro Agrícola Catastrófico, se solicita al pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total de \$1,084,500.00 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago por indemnización a productores afectados por contingencias climatológicas como: exceso de humedad e inundación, registradas en los municipios de Almoloya de Juárez, Ocotlán, Jiquipilco, San Felipe del Progreso, Villa de Allende y Villa Victoria; dictaminándose 723 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), conforme al cuadro siguiente:

Municipio	Unidad	Superficie Afectada (Has.)	Indemnización Pesos
Almoloya de Juárez	San Agustín	50.00	75,000.00
	Pequeña Propiedad de Santa Juana	67.5	101,250.00
Ocotlán	San Agustín Mimbres	150.00	225,000.00
	Villa Cuauhtémoc	100.00	150,000.00
Jiquipilco	San Felipe Santiago	100.00	150,000.00
San Felipe del Progreso	Pequeña Propiedad (J. Martínez)	30.00	45,000.00
	Fresno Nichi	70.00	105,000.00
Villa de Allende	Buena Vista 23	40.50	60,750.00
	Los Berros	67.00	100,500.00
Villa Victoria	Turcio Segunda Sección	48.00	72,000.00
Total		723.00	1,084,500.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

ACUERDO FOMIMEX 01-04/2015.- En el marco del Programa Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del Comité autorizan recursos por un monto de \$1,084,500.00 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), así mismo, instruyen al Secretario Técnico realizar el pago por indemnización a productores afectados por contingencias climatológicas como: exceso de humedad e inundación, registradas en los municipios de Almoloya de Juárez, Otzolotepec, Jiquipilco, San Felipe del Progreso, Villa de Allende y Villa Victoria; dictaminándose 723 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).

4. Autorización de recursos para realizar el pago a la empresa Panamericano de Protección, S.A. de C.V. Seguridad Privada

En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), Seguro Agrícola Catastrófico y con el propósito de realizar el pago en efectivo de 3.8 millones de pesos a 1,609 productores afectados por contingencias climatológicas registradas en 32 municipios de la entidad; le solicito a este Comité la autorización de recursos por un monto de \$74,120.04 (Setenta y cuatro mil ciento veinte pesos 04/100 M.N.), para realizar el pago a la empresa Panamericano de Protección, S.A. de C.V. Seguridad Privada, por la contratación del servicio de traslado y pago en efectivo, durante el evento "Acciones por el Campo", el cual tendrá verificativo el día 6 de marzo del presente año en Metepec, Méx. Conforme a la siguiente cotización.



PANAMERICANO

REG. S.S.P. RA-161-09-08/10/98/0071-01

SUCURSAL TOLUCA

Toluca, Estado de México a 26 de febrero del 2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
DIRECTOR GENERAL DEL FOMIMEX

Cotización de Servicios

Presentamos a usted la cotización para los Servicios de Traslado de Valores que nos fue solicitada por su empresa. Dicha cotización considera los rubros que podrán brindarle la seguridad y garantía en el resguardo efectivo de sus valores y se presentan considerando la volumetría de los servicios que nos fue expresada en la identificación de sus requerimientos.

Nuestra propuesta lleva implícita la solidez, respaldo y garantía de nuestra Marca a través de la experiencia que sólo nuestra empresa puede brindar, al incluir esquemas de seguro de los valores recibidos y que se encuentren bajo nuestro resguardo, garantizando con ello la recuperación de pérdidas en caso de siniestro.

Cantidad de Domicilios: **1**
Sucursales SPP Involucradas: **TOLUCA**
Días de Servicio: **PENDIENTE DE CONFIRMAR**
Horarios de Servicio: **PENDIENTE DE CONFIRMAR**

Clave	Rubro	Concepto de Servicio	Volumetría Mensual	Unidad de Medida	Costo Unitario	Importe
28	2. Servicios Especiales	a) Especiales urbanos a clientes 6 con 24 hrs. de anticipación	1	P/ servicio	1,237.13	1,237.13
39	8. Cuota de Valores	a) Cuota de Valores trasladados urbanos clientes considerando un monto de 3.8 MDP	3,800	Mé trasladado	5.59	21,242.00
64	9. Servicios de Pago (Sin Enso Pago Directo a 1,609 productores en cuatro unidades		32	P/ hora pagador	1,279.29	40,937.28
293	9. Servicios de Pago (Sin Enso Preparación de Rayas o remesas 24 Horas o especial *		1	Por Raya (1 emvase)	250.37	250.37
71	9. Servicios de Pago (Sin Enso Recolección de nómina, talón y cheque y/o cargo de la transferencia.		1	p / servicio	229.81	229.81
Costo Estimado Mensual						63,896.59
IVA 16%						10,223.45
TOTAL						74,120.04

Precisiones

- * El costo estimado final podrá variar de acuerdo a los importes reales contratados por el cliente.
- Esta propuesta de precios tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de presentación de la misma

Esperando que nuestra propuesta sea de su interés, me retiro a su atención como su Ejecutivo de Cuenta, esperando nos brinde la oportunidad de poder servirle

ATENTAMENTE

Cristina Verdin fajardo
Ejecutivo de Cuenta
01 (722) 272-0600 ext. 7114
cristina.verdin@panamericano.mx

BRINKS

www.panamericano.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez realizados los comentarios, los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-05/2015.- En el marco del Programa Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del Comité autorizan recursos por un monto de \$74,120.04 (Setenta y cuatro mil ciento veinte pesos 04/100 M.N.), e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago a la empresa Panamericano de Protección, S.A. de C.V. Seguridad Privada, por la contratación del servicio de traslado y pago en efectivo de 3.8 millones de pesos a 1,609 productores afectados por contingencias climatológicas registradas en 32 municipios de la entidad, durante el evento "Acciones por el Campo", el cual tendrá verificativo el día 6 de marzo del presente año en el municipio de Metepec, Méx.

5. Solicitud y autorización de recursos para el pago de primas del Componente Seguro Pecuario Bovinos de Importación

En el marco del Componente Seguro Pecuario Bovinos Importación y a solicitud del M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario, se somete a consideración de los integrantes del pleno, autorizar recursos por la cantidad de \$842,339.00 (Ochocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), para el pago de primas al Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (FACNG), por el aseguramiento de 1,500 cabezas de vientres bovinos lecheros nacionales e importados, en beneficio de 150 ganaderos de la entidad. Conforme a la siguiente cotización.



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE FEBRERO DE 2015.

FONDO DE ASEGURAMIENTO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS.
Melchor Ocampo 405-101 Col. Anzures, Miguel Hidalgo México 11590 D. F.

COTIZACIÓN 015-2015.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	20 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2015.
PRODUCTO DE ASEGURAMIENTO	SEGURO PARA LA REPOBLACION DEL HATO GANADERO NACIONAL.
COBERTURA DE RIESGOS	MUERTE POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE Y SACRIFICIO FORZOSO.
CONTRATANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MEXICO.
ASEGURADO	UGR DEL ESTADO DE MEXICO.
BENEFICIARIO PREFERENTE	PRODUCTOR.
UNIDAD DE RIESGO	CABEZA.
ESPECIE ASEGURADA	BOVINOS ORDEÑA SIN REGISTRO.
SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL	15,500.00 PESOS M. N.
CABEZAS ASEGURADAS	1,500
VIGENCIA DEL SEGURO	365 DIAS A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN Y ACEPTACION DEL RIESGO.
CUOTA DE TARIFA	4.5287 POR CIENTO
SUMA ASEGURADA TOTAL	23,250,000.00 PESOS M. N.
PRIMAS TOTALES	1,052,923.00 PESOS MONEDA NACIONAL
PRIMAS PRODUCTOR	842,339.00 PESOS MONEDA NACIONAL

Para realizar el trámite de aseguramiento deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud de aseguramiento debidamente requisitada.
- Permitir al técnico del Fondo realizar la verificación y reseña del ganado a asegurar.
- Deberá entregar al técnico del Fondo, entre otros, la siguiente documentación.
 - ✓ Persona física: Credencial de elector, CURP y comprobante de domicilio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-06/2015.- En el marco del Componente Seguro Pecuario Bovinos Importación, los integrantes del Comité autorizan recursos por un monto de \$842,339.00 (Ochocientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de primas al Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (FACNG), por el aseguramiento de 1,500 cabezas de vientres bovinos lecheros nacionales e importados, en beneficio de 150 ganaderos de la entidad.

6. Solicitud y autorización de recursos para el pago de primas del Programa Seguro Pecuario Volcán Popocatepetl

En el marco del componente Seguro Pecuario Volcán Popocatepetl y ante el eminente estado de riesgo en la zona aledaña al volcán Popocatepetl, el M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario, solicita al pleno autorice recursos por un monto de \$500,518.00 (Quinientos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de renovación de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 28,067 cabezas de ganado ovino, bovino y équido, en beneficio de 3,119 ganaderos de los municipios de Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ozumba y Tepetlixpa.



MÉXICO, D.F., A 20 FEBRERO DE 2015.

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Secretario Técnico del Fondo de Inversión Rural del Estado de México
Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
PRESENTE.

Presento a usted propuesta de aseguramiento para los municipios que requieren cobertura contra el riesgo de erupción Volcánica. Contiene las siguientes características:
11,437 bovinos, 13,503 Ovinos, 3,127 Equinos.

Total de animales asegurados: 28,067
Total de Prima : 499,518.88

Municipio	Especie		
	Bovino	Ovino	Equino
Amecameca	5751	3972	237
Atlautla	1355	2475	1050
Ecatzingo	1619	2000	1000
Ozumba	1612	2090	530
Tepetlixpa	1100	2966	310
Total de cabezas	11,437	13,503	3,127
Suma asegurada x cabeza	4,000.00	1,800.00	2,000.00
Total suma asegurada	45,748,000.00	24,305,400.00	6,254,000.00
Prima x cabeza	24.00	12.96	16.00
Total de Prima por poliza	274,488.00	174,998.88	50,032.00

Riesgos cubiertos: Muerte por enfermedad, accidente y sacrificio forzoso.

Deseando poder servirles, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

ING. DOMINGO LÓPEZ MORALES
GERENTE REGIONAL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez realizados los comentarios, los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-07/2015.- En el marco del Componente Seguro Pecuario Volcán Popocatepetl, los integrantes del Comité autorizan recursos por un monto de \$500,518.00 (Quinientos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de renovación de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 28,067 cabezas de ganado ovino, bovino y équido, en beneficio de 3,119 ganaderos de los municipios de Amecameca, Atlautla, Ecatepec, Ozumba y Tepetlaxpa.

7. Recontratación de personal para la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).

El Secretario Técnico solicita al pleno la autorización para la recontratación del personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de abril al 30 de junio de 2015, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, según la siguiente justificación:

a) Con cargo al Componente Cobertura de Precios.

✓ **Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C".**

Se requiere la contratación de un Coordinador, el cual tendrá como funciones principales la dirección, planeación, administración operativa y financiera de los Fideicomisos del FOMIMEX y FIGAMEX; así como, coordinar y revisar la celebración de convenios entre organizaciones y productores agropecuarios con organismos institucionales; establecer mecanismos de agricultura por contrato y cobertura de precios; concertar programas y proyectos con diversas instituciones financieras federales, estatales y municipales en beneficio de productores agropecuarios del Estado de México, entre otras.

b) Con cargo al Componente Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento

✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "B"**

Las funciones asignadas para el buen desempeño del Componente son: Otorgar apoyo en la conformación de Fondos de Aseguramiento Agropecuario; realizar un diagnóstico financiero, operativo y legal del Fondo; elaborar el plan anual de operación del Fondo, así como, atender la parte operativa y administrativa del programa de Seguro de CADENA, recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar comprobaciones de gastos para la elaboración de pagos por concepto del CADENA; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

c) Con cargo al Componente Garantías Líquidas

✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "A"**

Cuyas funciones serán: Recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia, así como, realizar actividades inherentes al área de adscripción.

d) Con cargo a Productos Financieros

✓ **Coordinador de Programas Estatales "B"**

Cuyas funciones serán: Seguimiento de la contabilidad de los Programas del Fideicomiso, elaborar estados financieros, registro de ingresos y egresos generados, elaboración de informes financieros y conciliación de cuentas bancarias y patrimoniales del ejercicio de los recursos del FOMIMEX.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

e) Con cargo al Programa Alta Productividad

✓ **Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"**

El cual desempeñará las funciones de recibir y validar pólizas de productores inscritos en el Programa de Alta Productividad, así como, elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

f) Con cargo al Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses

✓ **Coordinador de Programas Estatales, Rango "A".**

Las funciones que realizará consisten en atender operativa y administrativamente el Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses; recepción, seguimiento y validación de las solicitudes de pago de pólizas; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; elaborar comprobaciones y de pagos de indemnizaciones; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-08/2015.- Se autoriza al Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales la recontratación del personal que se describe a continuación, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México:

Con cargo a:

- 1. Programa Alta Productividad: Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A";**
- 2. Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses: Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A";**
- 3. Componente Cobertura de Precios: Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C".**
- 4. Componente Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento: Un Asesor Especializado "B", Rango "B"**
- 5. Componente Garantías Líquidas: Un Asesor Especializado "B", Rango "A"**
- 6. Productos Financieros del Patrimonio del FOMIMEX: Un Coordinador de Programas Estatales "B"**

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2015, por un periodo de 3 meses a partir del día 1 de abril al 30 de junio de 2015, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

8. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FOMIMEX 2015.

Con fundamento legal en el numeral 6.4, inciso 1, de las Reglas de Operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, el Secretario Técnico de este Comité, somete a consideración del pleno la autorización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FOMIMEX 2015, conforme al siguiente cuadro.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Mes	Fecha
Abril	22 de abril
Junio	25 de junio
Agosto	20 de agosto
Octubre	22 de octubre
Diciembre	04 de diciembre

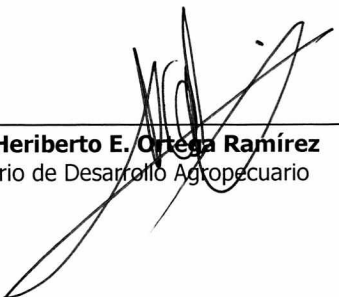
Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 01-09/2015.- Los integrantes del Pleno, autorizan el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México 2015.

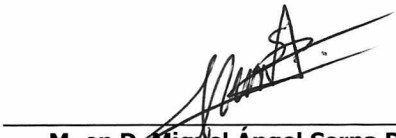
11. Asuntos Generales.

El Presidente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se dá por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2015 del FOMIMEX, a las once horas con cinco minutos del tres de marzo del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Presidente


M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales


M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio
Director de Financiamiento Externo
de la Secretaría de Finanzas


Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura



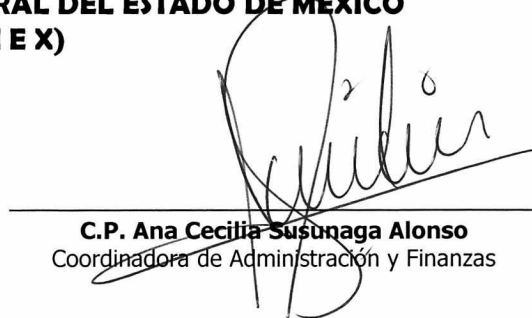
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Tercera Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 3 de marzo de 2015.



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(FOMIMEX)**

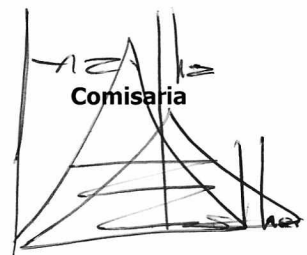

M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales


C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso
Coordinadora de Administración y Finanzas


Lic. Federico Ruiz Sánchez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara
Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del
Banco Interacciones, S.A.

Comisaria

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo
Contralora Interna

Secretario Técnico


Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Coordinador de Evaluación de Programas

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez
Jefe de la Unidad Jurídica